

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ALMUDENA ORTIZ MARTIN LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 20 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1131/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA CARMEN RODRIGUEZ DELGADO frente a D./Dña. ENRIQUE BOUSO REGATERO sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución :

“Se acuerda tener por desistida a la parte actora D./Dña. MARIA CARMEN RODRIGUEZ DELGADO de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a D./Dña. **ENRIQUE BOUSO REGATERO** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a ocho de noviembre de dos mil diecisiete .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/38.645/17)

